



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Febrero de 2.004

002/04

Expte. N° 813/90

VISTO:

La Res. N° 301-91 por la que el Consejo Superior aprueba y pone en vigencia el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° establece los requisitos que deben cumplir los aspirantes a cubrir cargos como Auxiliares de Docencia, y en particular el inciso d) dice “Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción”;

Que en la Facultad se ha presentado el caso de un alumno postulante a cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, habiéndose finalizado de rendir todas las materias de la currícula en el año 1997 y desde entonces se encuentra elaborando la tesis;

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 26/03 estima oportuno fijar un término para dicha habilitación especificada en el Inciso d) del Artículo 4° de la Resolución N° 301/91 del Consejo Superior;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

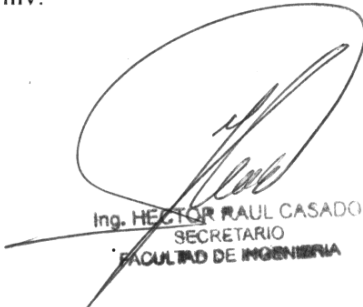
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de Diciembre de 2.003)

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior la modificación del Inciso d) del Artículo 4° de la Res. N° 301-CS-91, por el siguiente texto: **“Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada”.**

ARTICULO 2°.- Elévese al Consejo Superior para su consideración y comuníquese a Secretaría Académica para su conocimiento.

mv.



Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE MELIK ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA